



Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

ORDENANZA N° 2.391/2.026

VISTO: El contenido del Expediente N° 2.293/2026-0, proveniente de Solicitud N° 22.209/2.026. Sr. Carlos Segovia, presenta documentación para la Comisión de Obras Públicas, Turismo y Recursos Naturales.

Y;

CONSIDERANDO: Que es necesario verificar las Ordenanzas Municipales pertinentes para comprender las disposiciones relacionadas con el tendido eléctrico y la responsabilidad de su instalación y mantenimiento.

Que es preciso establecer una comunicación con la Municipalidad para informar sobre la situación y solicitar una solución permanente que cumpla con las normativas vigentes.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGUE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

ORDENA

ARTICULO 1°: Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar la bonificación sobre los montos descritos desde el período de enero 2024 a diciembre 2025 correspondiente a Tasas por Comercio referente a la cuenta municipal N° 5.031 de titularidad del Sr. Carlos Segovia,

ARTÍCULO 2°: Emplácese al Sr. Carlos Segovia, a gestionar ante EDEMSA la regularización del ítem Cargo Alumbrado Pública (CAP) que obra en su factura/ documentación.

ARTICULO 3°: Otórguese una prórroga de 60 (SESENTA) días a partir de la fecha para gestionar la actualización de la habilitación comercial de la zona de acopio del material de yeso.

ARTÍCULO 4°: Comuníquese, regístrese, cúmplase, publíquese, agréguese copia de la presente en las actuaciones correspondientes y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DR. RICARDO BALBIN DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE MALARGÜE A DIECISEIS DIAS DE JULIO DE DOS MIL VEINTISEIS.





Uriburu y Saturnino Torres
5613 Malargüe – Mendoza
República Argentina
Tel/Fax: (0260) 4471743
www.hcdmalargue.gov.ar

Rosana Scheurer

Secretaria

HCD Malargüe

Pablo Antonio Cabrera

Presidente

HCD Malargüe

